



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Aprueba entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00172-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte de la apoderada de la parte demandante y como quiera que en el presente asunto a través de proveídos de data 25 de octubre de 2022 y 23 de febrero de 2023 se aprobó la liquidación de costas y crédito, respectivamente, al interior de este asunto (PDF 013 y 020, Cno.001), decisiones que no fueron objeto de reparo alguno y se encuentran en firme.

Aunado a lo anterior, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósito judicial a favor de este proceso, conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., por consiguiente, el despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los dineros que obran en el expediente en favor de la parte demandante, hasta por la suma aprobada en las liquidaciones de costas y crédito. Por secretaría elabórense las correspondientes órdenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 042 del 17 de marzo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a71cc9eaa89510a59c54d20358994035655ac2e36005ff3ef6ea1fce7294685**

Documento generado en 16/03/2023 04:46:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>